

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS**

**1812**

*Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca de 16 de febrero de 2017 mediante la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de una plaza de enfermero/a obstetricoginecológico/a del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB nº 11 de 26/01/2017) y se adjudica la plaza*

#### **Antecedentes**

1. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca de 2 de enero de 2017, mediante la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza vacante de enfermero/a obstetricoginecológico de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB nº 11 de 26/01/2017).

2. Una vez finalizado el proceso selectivo, con fecha 16 de febrero de 2017, la Comisión de Selección propone a la directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca aprobar la lista definitiva sin entrar en la fase de valoración de méritos, dado que únicamente se ha presentado una candidata a la convocatoria.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con la Resolución de la consellera de Salud de 13 de enero de 2016 (BOIB nº. 10 de 21 de enero), por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servei de Salut de las Illes Balears, y la Resolución del director general del Servei de Salut de las Illes Balears de 12 de febrero de 2016, de delegación de firma de la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servei de Salut, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal, de una plaza vacante de enfermero/a obstetricoginecológico/a de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal d'Inca.

- Bàrbara Bonnin Nadal.

2. Adjudicar la plaza a la Sra. Bàrbara Bonnin Nadal. La persona seleccionada dispone de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de adjudicación en el BOIB para tomar posesión de la plaza.

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 16 de febrero de 2017

**La directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca**

PD. Director General del Servei de Salut (BOIB nº 10/2016 y Resolución de 12 de febrero de 2016)

Soledad Gallardo Bonet

